



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

RESOLUTIVO 61/2016

CONCURSO C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO".

En Guadalajara, Jalisco, a los **26 veintiséis del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis**, vistas las constancias del proceso de adquisición identificado como **CONCURSO C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, tramitado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo de esta Entidad y del estado que guardan las mismas se desprende que es procedente resolver sobre la adjudicación de dicho proceso de concurso, en atención al **Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13** de fecha **29 veintinueve del mes de agosto del año 2013 dos mil trece**, celebrado entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el denominado **Adendum Modificatorio al Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-ADN-115/16-1** de fecha **22 veintidós del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis**, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio de petición **DG/2639** de fecha **02 dos del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis**, signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, en el que solicita la adquisición de prendas para el denominado plan de invierno, señalando un techo presupuestal por hasta la cantidad de **\$3'196,052.88 (Tres millones ciento noventa y seis mil cincuenta y dos pesos 88/100 moneda nacional)**, se generó la **solicitud de aprovisionamiento 0443-00/2016**, con lo que se da inicio al **CONCURSO C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**.

2.- Con fecha **22 veintidós del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis**, fueron presentadas las Bases del **Concurso C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, lo cual quedó asentado en el acta levantada con esa fecha.

3.- Con fecha **29 veintinueve del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis**, fueron aprobadas las Bases del proceso correspondiente al **Concurso C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, lo cual quedó asentado en el acta levantada con esa fecha.

4.- En cumplimiento de las formalidades que para el proceso de adquisición que nos ocupa, deben ser observadas, con fecha **08 ocho del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis**, fueron publicadas las Bases para el proceso de **Concurso** identificado como **C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, conforme lo establecen los artículos 12 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 22 fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

5.- El día **14 catorce del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis**, se fijó como fecha para el desahogo la Junta Aclaratoria relativa al proyecto de **"PRENDAS PLAN DE INVIERNO"** ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa, representante de la Comisión de Adquisiciones y el Lic. Jorge Alberto Pérez García, representante de la Dirección General Jurídica



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

1



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO

CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ambos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en la que se registró la asistencia de los siguientes interesados:

Participante / Empresa	Representante
Comercializadora de insumos y promocionales Altus, S.A. de C.V.	Vicente Espinoza Deniz
King Uniformes, S.A. de C.V.	Cynthia Valdez
Maxi Uniformes, S.A. de C.V.	Iván Enrique Guzmán
Grupo Athletics de Occidente, S. de R.L. de C.V.	Juan Enrique Jacobo
Gruppo Geritex, S.A. de C.V.	Araceli Ramos Hernández
Batas, Botas y Uniformes Industriales, S.A. de C.V.	Luis Fernando Sánchez
Publicidad Textil GDL, S. de R.L. de C.V.	Gloria Ochoa
David J. Cordero Díaz	David J. Cordero Díaz

e) Con fecha 19 diecinueve del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes al **Concurso C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, tal y como lo establece el artículo 22 fracción II, inciso letra "C" del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y considerando los antecedentes que hasta este momento integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **Concurso C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

A.- DICTÁMEN ADMINISTRATIVO, RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE:

PARTICIPANTE	Anexo 3 CARTA PROPOSICI ON	Anexo 4 ACREDITACI ON	Anexo 5 (PROPUES TA ECONOMI CA)	Anexo 6 (PROPUES TA TECNICA)	Anexo 7 (ESTRATIFICACI ON)
MAXI UNIFORMES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
KING UNIFORMES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
DAVID JACOBO CORDERO DIAZ	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
PUBLICIDAD TEXTIL GDL. S. DE R.L. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

2



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.F.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ASPER SUCESORES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
GRUPO GERITEX S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

B.- ANÁLISIS TÉCNICO.

Dictamen Técnico de Evaluación del **Concurso C38/2016**, derivado del oficio de la solicitud de aprovisionamiento **0443-00/2016** para la **ADQUISICIÓN DE PRENDAS PLAN DE INVIERNO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**, el cual fue elaborado por el Comité Técnico del Sistema DIF Jalisco de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 22 fracción II del su Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en atención a lo dispuesto por los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, emiten el siguiente resultado:

I.- COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONES ALTUS, S.A. DE C.V.

Partida 1, No Cumple se solicita cobija de 1.5 KG y la muestra presentada es de 1.445 KG.

Partida 2, No Cumple se solicita muestra física de sudadera en talla chica, mediana y grande y presento muestra de sudadera sin especificar la talla y se solicita conforme a junta de aclaraciones en tela con gramaje de 280 grs. y rendimiento de 2.20 mts. por kilogramo y no lo especifica en su propuesta.

II.- KING UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Partida 1, No Cumple se solicita cobija de 1.5 kg y la muestra presentada es de 1.030 kg.

Partida 2, No Cumple se solicita muestra física de sudadera en talla chica, mediana y grande y solo presento muestra de sudadera en talla mediana y se solicita que las muestras físicas presentadas contengan impresión conforme al **Anexo 1**, y la muestra presentada no contiene la impresión de los diseños solicitados.

III.- MAXI UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Partida 1, No Cumple se solicita cobija de 1.5 kg y la muestra presentada es de 1.00 kg.

Partida 2, No Cumple se solicita muestra física de sudadera en talla chica, mediana y grande y solo presento muestra de sudadera en talla mediana. Se solicita que las muestras físicas presentadas contengan impresión conforme al **Anexo 1**, y la muestra presentada no contiene la impresión de los diseños solicitados.

IV.- GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V.

Partida 1, No Cumple se solicita cobija de 1.5 kg y la muestra presentada es de 1.075 kg, se solicitan 12,393 piezas y conforme a Junta Aclaratoria y solo propone 12,032 piezas.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

3



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Partida 2, No Cumple se solicita muestra física de sudadera en talla chica, mediana y grande y solo presento muestra de sudadera en talla 38. Se solicita conforme a Junta de Aclaraciones en tela con gramaje de 280 grs. y rendimiento de 2.20 mts. por kilogramo y no lo especifica en su propuesta. Se solicitan 12,393 piezas conforme a lo previsto en la Junta Aclaratoria y solo propone 12,031 piezas.

V.- BATAS, BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Partida 1, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

Partida 2, No Cumple se solicita muestra física de sudadera en talla chica, mediana y grande y solo presento muestra de sudadera en talla mediana. Se solicita conforme a junta de aclaraciones en tela con gramaje de 280 grs. y rendimiento de 2.20 mts. por kilogramo y no lo especifica en su propuesta.

VI.- PUBLICIDAD TEXTIL GDL, S. DE R.L. DE C.V.*

Partida 1 y 2, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

VII.- DAVID JACOBO CORDERO DIAZ

Partida 1, No Cotiza.

Partida 2, No Cumple se solicita muestra física de sudadera en talla chica, mediana y grande y solo presento muestra de sudadera en talla mediana. Se solicita conforme a Junta de Aclaraciones en tela con gramaje de 280 grs. y rendimiento de 2.20 mts. por kilogramo y no lo especifica en su propuesta. Se solicitan 12,393 piezas y conforme a Junta Aclaratoria y solo propone 12,031 piezas.

VIII.- ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.

Partida 1 y 2, Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

C.- PROPUESTA ECONÓMICA.

En atención a lo dispuesto por los artículos 51, 52 fracciones I, III, IX, XIII, 53 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los lineamientos previstos en las Bases del **Concurso C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, se pondera la propuesta económica presentada por el participante como sigue:

PARTICIPANTES	PARTIDA 1			PARTIDA 2		
	Precio Unitario	SUBTOTAL	TOTAL	Precio Unitario	SUBTOTAL	TOTAL
MAXI UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$78.58	\$973,841.94	\$1,129,656.65	\$118.58	\$1,469,561.94	\$1,704,691.85
BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$88.72	\$1,099,506.96	\$1,275,428.07	\$94.35	\$1,169,279.55	\$1,356,364.28



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

4



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.F.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

KING UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$75.00	\$929,475.00	\$1,078,191.00	\$110.00	\$1,363,230.00	\$1,581,346.80
DAVID JACOBO CORDERO DIAZ	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	\$98.95	\$1,226,287.35	\$1,422,493.33
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	\$90.00	\$1,115,370.00	\$1,293,829.20	\$90.00	\$1,115,370.00	\$1,293,829.20
PUBLICIDAD TEXTIL, GDL., S. DE R.L. DE C.V.	\$99.00	\$1,226,907.00	\$1,423,212.12	\$108.90	\$1,349,597.70	\$1,565,533.33
ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.	\$78.00	\$966,654.00	\$1,121,318.64	\$109.50	\$1,357,033.50	\$1,574,158.86
GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	\$85.00	\$1,053,405.00	\$1,221,949.80	\$119.00	\$1,474,767.00	\$1,710,729.72

Expuesto lo anterior, a continuación se emiten los siguientes

RESULTANDOS

PRIMERO.- Con base al dictamen técnico emitido por el Comité Técnico del Sistema DIF Jalisco, y considerados todos los documentos que integran el expediente del presente proceso de adquisición identificado como **CONCURSO C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, resuelven adjudicar la **PARTIDA 1 uno**, al participante **ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$1'121,318.64 (Un millón ciento veintiún mil trescientos dieciocho pesos 64/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que, como ha quedado de manifiesto en el presente documento, el participante cumple con las especificaciones administrativas y técnicas requeridas y ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al Estado de Jalisco, de conformidad con el espíritu de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, plasmado en sus artículos 10 y 22 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Con base al dictamen técnico emitido por el Comité Técnico del Sistema DIF Jalisco, y considerados todos los documentos que integran el expediente del presente proceso de adquisición identificado como **CONCURSO C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**, los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, resuelven adjudicar la **PARTIDA 2 dos**, al participante **PUBLICIDAD TEXTIL GDL, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$1'565,533.33 (Un millón quinientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que, como ha quedado de manifiesto en el presente documento, el participante cumple con las especificaciones administrativas y técnicas requeridas y ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al Estado de Jalisco, de conformidad con el espíritu de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, plasmado en sus artículos 10 y 22 de su Reglamento.

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **MAXI UNIFORMES, S.A. DE C.V.**, **BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, **KING UNIFORMES, S.A. DE C.V.**, **DAVID JACOBO CORDERO DIAZ**, **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.** y **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.**, no resultan adjudicados, por las razones descritas en los considerandos del presente proceso de adquisición **CONCURSO**



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

5



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO", toda vez que no cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y por lo tanto sus propuesta no ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para Estado, conforme a lo que disponen los artículos 10 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 22 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

TERCERO.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto el mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Álvaro Córdova González Gortázar

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

Lic. Francisco Aguilera Barba

Vocal Propietario de la Cámara Nacional
de Comercio de Guadalajara.

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal Propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al resolutivo derivado del **CONCURSO C38/2016 "PRENDAS PLAN DE INVIERNO"**.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

6



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.